

Bucaramanga, 5 de junio de 2020

Señor (a)

JOSE LUIS POVEDA PALOMINO

jpovedapalominojoseluis@hotmail.com Tel. 3124609869

Calle 73 # 29A-25 Barrio San Pedro Claver

Bucaramanga

REF: Petición con radicado 1165 del 6 de Marzo de 2020.

Con el ánimo de brindarle un mejor servicio y en atención al radicado del asunto, en donde solicita:

PETICIÓN: Proyecto para cambio de red de alcantarillado

Al respecto se le informa lo siguiente:

Personal técnico de EMPAS S.A, adscrito a la subgerencia de alcantarillado del área de operación de infraestructura, realizó visita al Barrio San Pedro donde se observó que las redes se encontraban operando y en normal funcionamiento, no obstante, su solicitud de reposición de redes, la Empresa le informa que para la presente vigencia no se tiene presupuestado ni programado la reposición de redes de alcantarillado en el sector referenciado,

Esperamos haber atendido de manera adecuada su PQR no sin antes reiterarle nuestro compromiso de dar solución oportuna a sus requerimientos.

Por lo expuesto la empresa DECIDE:

PRIMERO: ACCEDE.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente decisión de conformidad con la Ley 1437 de 2011.

Contra el presente acto procede el recurso de reposición ante EMPAS SA y el de apelación en subsidio del de reposición, en un mismo escrito ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en el art. 154 de la Ley 142 de 1994, los recursos deben interponerse en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la decisión, **excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.**

Cordialmente,



Arq. **JUAN CARLOS REATEGA RINCÓN**
Subgerente Comercial y Tarifario (e)

Elaboró Concepto Técnico: MANUEL EMILIO MERA LOPEZ - Profesional 2

Aprobó Concepto técnico: MANUEL EMILIO MERA LOPEZ - Profesional 2

Elaboró: NESTOR ALFONSO CORREDOR QUINTERO - Profesional 3

Revisó: AZMARA CECILIA CELY VILLAMIZAR - Asesora de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 2020000967 (Atención 200001132)